DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14748991892

(415)7707212489984(8020) 000001474899189 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 4 0 0 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ONU MUJERES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 82 76 OF 802

42. Correo electrónico onumujeres.colombia@unwomen.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 6 4 7 5 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 9 0 0	2 0 1 8 0 7 3 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 7 61. Fecha 2021 - 03 - 24 / 11 : 42: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PERDOMO ROZO MAURICIO EFRAIN
985. Cargo Gestor III

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14748991892

(415)7707212489984(8020) 000001474899189 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 4 0 0 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	6
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 1 1 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 1 1 3 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Relaciones Exteriores 2 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14748991892

(415)7707212489984(8020) 000001474899189 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 4 0 0 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 3 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Pasaporte 4 1	A A E 0 1 6 5 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AIDO	ALMAGRO	BIBIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 1 2 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Pasaporte 4 1	X D D 7 0 1 8 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FERNANDEZ	PACHECO ESTRADA	PATRICIA	SOLEDAD

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Identificación Digital



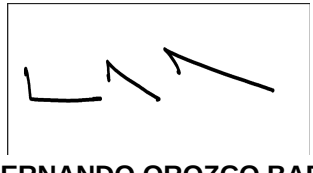
ACREDITACIÓN N°:	**O2021136**
NOMBRES:	**BIBIANA**
APELLIDOS:	**AIDO ALMAGRO**
FECHA DE NACIMIENTO:	**02/02/1977**
MISIÓN:	**ONU-MUJERES**
CARGO:	**REPRESENTANTE**
CATEGORÍA:	**ORGANISMO**
FECHA DE EXPEDICIÓN:	**08/03/2021**
FECHA DE VENCIMIENTO:	**24/08/2023**

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL G.I.T. DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROTOCOLO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CERTIFICA QUE

ESTE DOCUMENTO DIGITAL CONSTITUYE PRUEBA DE LA IDENTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL(A) FUNCIONARIO(A) INTERNACIONAL AQUÍ REFERIDO.

FIRMA AUTORIDAD:



LUIS FERNANDO OROZCO BARRERA

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Privilegios e Inmunidades

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página:

https://protocolo.cancilleria.gov.co/Protocolo/ConsultasExternas/Documentos.aspx

Código de Verificación: 2nI8gWT

SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

Acta N° 1 – Comité Técnico

FECHA			HORA INICIO:	HORA	LUGAR:	ORGANIZADA POR:
03	Sept	2021	9:00 AM	11:00 AM	MODALIDAD VIRTUAL	**SUBPROGRAMA**

ASISTENTES

NOMBRES Y PELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
OSCAR DIAZ	ONU MUJERES	ONU MUJERES
MARTA SARCHI	ONU MUJERES	ONU MUJERES
ALVARO RIVAS	JURÍDICO – SEGIS	SEGIS
DALAL MARTÍNEZ MONTES	SUBPROGRAMA MUJER – SEGIS	SEGIS

TIPO DE ACTIVIDAD: COMITÉ TÉCNICO

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Se realizó el comité con la finalidad de revisar el informe de ejecución a la fecha, del convenio con ONU Mujeres, denominado: ‘’Por el empoderamiento y la inclusión de las mujeres, Nariño 5050’’.

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión del informe de ejecución del convenio.
2. Informe de la consultoría de evaluación de la política pública.
3. Solicitudes.
4. Proposiciones y varios.
5. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Se dio revisión a los diferentes componentes del convenio, al igual que los indicadores de avance, en donde ONU Mujeres informa que, por motivo de sus trámites internos, propios de Naciones Unidas; la ejecución del convenio se puede lograr a partir de agosto con el contratista, fundación SURCOS DE VIDA. Por dicha circunstancia, los avances han sido limitados en lo que respecta a la ejecución específica de recursos de SEGIS, relacionados, además, con otros convenios que se encuentran bajo la inmersión aliados estratégicos como CODHES, Corporación 8 de marzo, y Corporación hombres en marcha; de los cuales sí se pueden presentar avances de ejecución superiores al 80%.

2. Frente a esta precisión, el equipo jurídico de la SEGIS, solicita los soportes de las acciones, dados los antecedentes que se han presentado con la ejecución del convenio de ONU Mujeres, asumiendo las limitaciones y tardanzas en tiempo por los asuntos netamente contractuales de las dos partes.

3. ONU mujeres informa y manifiesta que se dio inicio desde el mes de agosto a la evaluación de la política pública para las mujeres del departamento de Nariño, por medio de la cual, la consultora Soledad Quiroz (PhD en políticas públicas de Chile) sugirió un plan de trabajo, del que se tomaron los insumos para avanzar en los productos de dicha consultoría.

 Adicionalmente, ONU Mujeres manifiesta que el diagnóstico preliminar, arroja la necesidad de aunar recursos a esta consultoría con el fin de que se tenga una itinerancia flexible con el territorio, de modo que se dé prioridad a procesos de liderazgo de las mujeres, desde la presencialidad, en las 13 subregiones del Departamento. Frente a ello, el equipo de profesionales de la SEGIS, manifiesta que se tiene un recurso vigente del 2021, equivalente a un total de $150.000.000 (m/cte), que, sería importante de adicionar a la enmienda con el ánimo de garantizar que esta evaluación de la política, tenga impacto en territorio. Además, se manifiesta también la necesidad de fortalecer el Observatorio de Género de la Universidad de Nariño para los siguientes productos:

 ‘’Como es de su conocimiento, el Observatorio de Género de Nariño es una estrategia de investigación y conocimiento que contribuye a la visibilización de la situación de las mujeres y de la población LGBTI en el departamento, el seguimiento al cumplimiento de la normatividad para la disminución de las brechas de género y la formulación de recomendaciones que contribuyan en la toma de decisiones gubernamentales para la igualdad de género. Gracias al apoyo recibido por parte de organismos gubernamentales como Gobernación de Nariño y Alcaldía de Pasto; así como también por parte de la Cooperación Internacional, a la fecha el Observatorio de Género de Nariño es el referente de la información sobre violencia contra mujeres del Comité Consultivo Departamental para la Prevención y Atención de la Violencia Basada en Género; así mismo, es el Observatorio líder del Nodo Nariño de la Red Nacional de Observatorios de Derechos Humanos; ha creado la Red de Instituciones de Educación Superior por la Igualdad de Género y Diversidades de Nariño. Ha ampliado su batería de indicadores y la calidad en los informes temáticos anuales y semestrales.

 Así mismo, su liderazgo en los temas de género y diversidades por OSIG le han llevado a participar en un sinnúmero de eventos académicos del orden municipal, departamental, nacional e internacional; como también de importantes espacios de incidencia política y de la sustentación de instrumentos fundamentales como es el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño y el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Nariño con la formulación del diagnóstico y la construcción, por primera vez, del eje de género del mismo. En ese sentido y para continuar cumpliendo con su quehacer misional, el Observatorio requiere seguir contando con la cooperación recibida por parte de la Secretaría de Género e Inclusión Social de la Gobernación de Nariño para efecto de la sostenibilidad que haga posible la producción técnico-

científica frente al Departamento de Nariño en materia de género y diversidades por OSIG y de esta manera contribuir a la toma de decisiones de esa importante instancia para el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la igualdad de género. De manera específica, la cooperación que se solicita por medio del presente estará dirigido a la formulación y entrega de los siguientes productos: ¬ Boletín Cifras Violeta Nariño Comparativo 2020 – 2021 ¬ Boletín Cifras Arco iris Nariño Comparativo 2020 – 2021 ¬ Actualización de tres áreas temáticas del Documento Mujeres y Hombres: Brechas de Género en Nariño''.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
Generar un documento de enmienda para la adición de $150.000.000 (m/cte) para priorizar los productos referidos en el comité técnico.	SEGIS – Jurídica (Sub-programa de mujer)	31 de septiembre de 2021.
Priorización de contrapartida por un valor equivalente de $280.000.000 (m/cte) para avanzar en la ejecución de la enmienda.	ONU Mujeres	31 de septiembre de 2021.
Enviar soportes de ejecución del primer avance del comité.	SEGIS – ONU Mujeres.	31 de septiembre de 2021.

Proyectò:

Dalal Martínez
Contratista

FORMATO F3 - DOCUMENTO DE PROYECTO (PRODOC) ENMIENDA

Datos de la organización (máximo 1 página)

Título del proyecto:	**NARIÑO 50-50: POR LA INCLUSIÓN Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS**
Nombre de la organización:	Acuerdo Gobernación de Nariño y la Entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el empoderamiento de las Mujeres.
Dirección de la organización:	Cl. 19 #25-02, Pasto, Nariño.
Nombre y cargo persona responsable del proyecto propuesto (coparte):	Diana Carolina Hidalgo – Oficial Nacional de la Suboficina Nariño ONU Mujeres Colombia. Yised Verónica Caicedo González – Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social de la Gobernación de Nariño.
Correo electrónico de contacto (2 de ser posible):	diana.hidalgo@unwomen.org
Teléfono(s) fijo(s):	7334725 extensión – 104.
Celulares de contacto (2 de ser posible):	
Fecha de inicio prevista:	Agosto de 2021
Duración:	12 meses, más 6 meses, sin superar el día 02 de abril de 2021.
Fuente de fondos (Donante):	1. Gobernación de Nariño: $150,000,000 2. ONU Mujeres Colombia $1,868,351,098
Monto:	**COP $2.018.351.098**

DOCUMENTO DE PROYECTO (Annex D) (Máximo 15 páginas)

1. Nombre del proyecto:

Nariño 50-50: por la Inclusión y el Empoderamiento de las Mujeres y las Niñas.

2. Información General

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre Organización implementadora: Acuerdo entre Gobernación de Nariño y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres – ONU Mujeres.

Alianza Territorial: Mecanismo de género del departamento de Nariño y ONU Mujeres Colombia con el fin de contribuir a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres nariñenses, a través aportes estratégicos en la implementación de la política pública para la equidad de las mujeres en el departamento.

Duración del proyecto (meses): 12 meses, más 6 meses, sin superar el día 02 de abril de 2021.
Cobertura geográfica:

- Departamento de Nariño

Número de beneficiarios/as:

- 140 mujeres
- 200 funcionarias/os del sector salud, justicia y protección.
- Mujeres y organizaciones de mujeres identificadas en el diagnóstico participativo.
- Mesas Municipales y Mesa Departamental de Mujeres.

3. **PRESUPUESTO**
Presupuesto solicitado: COP $150,000,000
Monto Contrapartida ONU Mujeres: COP $1,868,351,098

Resumen Ejecutivo (máximo 200 palabras)

El proyecto **"Nariño 50-50: por la Inclusión y el Empoderamiento de las Mujeres y las Niñas"** busca contribuir a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres nariñenses, a través de aportes estratégicos en la implementación de la política pública para la equidad de las mujeres en el departamento. Se construye en el marco del acuerdo suscrito entre la Gobernación de Nariño y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres – ONU Mujeres, y tiene como objetivo consolidar acciones afirmativas en las líneas: participación e Incidencia política, autonomía económica, derecho a la vida libre de miedo y violencias contra las mujeres, de la política pública para la equidad de las mujeres en el departamento de Nariño. Buscando la consecución de los

siguientes resultados: 1. Desarrolladas estrategias para impulsar la participación e incidencia política de las mujeres, a través del fortalecimiento de las mesas municipales de mujeres y la consolidación de la Casa Departamental de las Mujeres Empoderadas de Nariño, mediante la articulación con mecanismos de participación de la sociedad civil; 2. Desarrolladas estrategias de empoderamiento económico de las mujeres en zonas PDET (regiones de Costa Pacífica y Cordillera del departamento), a través del fortalecimiento de capacidades de las organizaciones para la formulación de proyectos e iniciativas productivas, comerciales o de generación de ingresos, incluyendo la perspectiva de economía del cuidado; y 3. Fortalecidas las capacidades institucionales para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres en el departamento de Nariño.

3. Objetivo estratégico general del proyecto

Consolidar acciones afirmativas en las líneas: participación e Incidencia política, autonomía económica, derecho a la vida libre de miedo y violencias contra las mujeres, de la política pública para la equidad de las mujeres en el departamento de Nariño.

4. Justificación del proyecto

La Nota estratégica de país de ONU Mujeres para el periodo 2017-2019 incluye entre sus resultados el liderazgo y empoderamiento político y económico de las mujeres, la lucha para la erradicación de las violencias contra las mujeres, y la incorporación del enfoque de género y de derechos de las mujeres en procesos de construcción de paz y seguridad.

Dentro de sus funciones ONU Mujeres Colombia ejerce un rol de incidencia y asistencia técnica para apoyar la aplicación de normas y políticas, el desarrollo de capacidades de actores gubernamentales como garantes de los derechos de las mujeres, de las organizaciones de la sociedad civil y las mujeres como sujetos de derechos; y cuenta con una larga experiencia en el país relacionada con la implementación de su mandato de cara a lo establecido en las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en materia de mujeres, paz y seguridad (específicamente, las resoluciones 1325 y 1889). Con un enfoque específico en la construcción de paz en las regiones, ONU Mujeres Colombia cuenta con una **Estrategia territorial** que tiene como objetivo contribuir a la implementación territorial de la Nota estratégica de país para garantizar la coordinación en temas de género y derechos de las mujeres dentro del Sistema de las Naciones Unidas, partiendo de la situación de los derechos de las mujeres, las prioridades de los Gobiernos locales, el Gobierno nacional y las acciones desarrolladas por las organizaciones de mujeres desde los territorios.

En este sentido, cabe resaltar que existen avances importantes en el departamento de Nariño debido a la existencia de organizaciones de mujeres que hacen incidencia política constante y políticas públicas desde el enfoque de género y de derechos, que buscan garantizar una atención efectiva de las violencias contra las mujeres, la promoción e impulso de la participación política, la investigación, análisis situacional de las mujeres y su participación efectiva en la construcción de la paz.

Es así como el presente proyecto que se construye en el marco del acuerdo entre Gobernación de Nariño y ONU Mujeres, una alianza que ha permitido el fortalecimiento de las capacidades de la Secretaría de Género e Inclusión Social - SEGIS de la Gobernación de Nariño, además de las instituciones respondientes frente a las violencias contra las mujeres y con las organizaciones de mujeres de la sociedad civil. Con el

objetivo de consolidar acciones afirmativas en las líneas: participación e Incidencia política, autonomía económica, derecho a la vida libre de miedo y violencias contra las mujeres, de la política pública para la equidad de las mujeres en el departamento de Nariño.

Por otro lado, se resalta el aporte desde ONU Mujeres al acuerdo, a través del financiamiento e implementación de 5 iniciativas en el departamento de Nariño:

1. Proyecto**: Entornos protectores transfronterizos para mujeres y niñas de Cumbal e Ipiales en el departamento de Nariño**, tiene como objetivo fortalecer mujeres, organizaciones de mujeres e instituciones de los municipios de Cumbal e Ipiales del departamento de Nariño, para la generación de entornos protectores e inclusivos frente a riesgos asociados con el reclutamiento forzado, violencia basada en género y explotación sexual. Mediante el logro de tres resultados: 1. Fortalecidas mujeres y organizaciones de mujeres en la prevención y protección frente al reclutamiento, la violencia basada en género y la explotación sexual en coordinación con la institucionalidad respondiente de los municipios de Cumbal e Ipiales del departamento de Nariño; 2. Los hombres y mujeres promueven iniciativas de transformación cultural, comunicativas y/o artísticas con componentes de masculinidades no violentas para la prevención de la violencia de género; 3. Las entidades gubernamentales de los sectores justicia y protección mejoran sus capacidades para la activación de mecanismos de protección de mujeres y niñas frente a las dinámicas de violencias basadas en género ocurridas en la zona transfronteriza Colombia - Ecuador.
2. Proyecto: **Fortalecimiento de los observatorios de género: monitoreo de compromisos para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres,** que tiene como objetivo apoyar la planeación estratégica, la gestión pública y privada y el fortalecimiento de las capacidades técnicas para la producción de información y gestión de conocimiento del Observatorio de Género de Nariño, como herramienta para el diagnóstico situacional y la toma de decisiones sobre asuntos de género en el departamento. El proyecto busca incidir en la estructura organizativa del Observatorio de Género de Nariño, de modo que se logre la consolidación de un equipo humano idóneo y sensible a la perspectiva de género, tendientes a la producción de información y la gestión del conocimiento que atienda a las demandas de las diferentes instancias asociadas a la red interinstitucional del Observatorio, de modo que se logre la producción de información y gestión del conocimiento a las demás entidades públicas y privadas que requieran información precisa sobre la situación de género del departamento y a la opinión pública en general, interesada en conocer, de primera mano, los perfiles de género del departamento de Nariño.
3. **Proyecto: Acuerdos público - privados por la inclusión social y productiva de las mujeres de Nariño**, tiene como objetivo el fortalecimiento de las acciones territoriales con los sectores público y privado, para la garantía de la inclusión social y productiva de las mujeres de Nariño. Mediante la consecución de los siguientes resultados: 1. Fortalecido el trabajo por la igualdad, adelantado con 10 empresas afiliadas a Fenalco Nariño que hicieron parte de la primera fase del proyecto "Acuerdos público -privados por la inclusión social y productiva de las mujeres de Nariño" en su proceso de adhesión a los WEPs; 2. Implementada una estrategia de valor compartido con el Comité Intergremial de Nariño, para promover la empleabilidad de las mujeres y la escala de iniciativas lideradas por mujeres para mejorar sus ingresos y su autonomía económica; 3. Diseñada

e implementada una estrategia comunicativa para sensibilizar a los gremios económicos del sector privado y a la ciudadanía en general sobre la importancia de la inclusión social y productiva de las mujeres en Nariño, desde la visión de igualdad; y 4. Fortalecidos los emprendimientos de mujeres rurales que han participado en las ruedas de negocios , para generar alianzas de comercialización mediante el uso de la herramienta digital Conexiones-Paz.

4. **Proyecto Garantías para lideresas y defensoras en el ejercicio de promoción y defensa de Derechos Humanos en el departamento de Nariño,** tiene como objetivo el fortalecimiento de una estructura de garantías "Red Departamental de Defensoras de Derechos Humanos de Nariño" para el ejercicio en la promoción y defensa de los derechos humanos con y para las lideresas y defensoras de los municipios de Policarpa, Cumbal, Buesaco, Pasto, El Rosario, a través de la implementación de los siguientes resultados: 1. Constituida y fortalecida la Red Departamental de Defensoras de Derechos Humanos de Nariño y fortalecidas las organizaciones que la conforman a nivel organizativo, de incidencia, autocuidado y autoprotección; 2. Generados aportes significativos a la implementación territorial del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de DDHH.
5. **Proyecto Territorio Pazífico hombres y mujeres para la paz- ETCR Tumaco,** tiene como objetivo prevenir las violencias contra las mujeres generando estrategias para el cambio social y la construcción de paz en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación ETCR de Tumaco Nariño, a través de los siguientes resultados: 1. Fortalecidas las capacidades de mujeres excombatientes y de comunidad receptora para la participación, interlocución y diálogo con los actores sociales, comunitarios y/o institucionales en las necesidades de atención, protección y acceso a la justicia para casos de VBG; 2. Mujeres y hombres excombatientes del ETCR y comunidad receptora, promueven iniciativas que impulsen masculinidades no violentas y corresponsables para la prevención de la violencia de género.

6. Descripción de la Implementación del Proyecto

Describir o esquematizar de qué forma el proyecto considera generar los cambios transformacionales reflejados en su marco de implementación. Contiene las siguientes subsecciones:

a. Análisis de la situación (Planteamiento del problema)

La construcción de paz con enfoque de género en Colombia es un objetivo de trabajo tanto para la Gobernación de Nariño, como para la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el empoderamiento de las mujeres –ONU Mujeres. Desde esta óptica, el fortalecimiento de organizaciones y liderazgos de mujeres, y el fortalecimiento de la institucionalidad encargada de implementar las políticas públicas y la normatividad sobre igualdad de género, son objetivos fundamentales y ejes de trabajo centrales para las entidades intervinientes en este acuerdo.

Es importante mencionar que Colombia cuenta con desarrollos constitucionales y normativos que reconocen y precisan el alcance de los derechos de las mujeres, y de los que se derivan marcos de política pública y una arquitectura institucional encaminados a superar la discriminación y las violencias que enfrentan las mujeres en los diferentes ámbitos de su vida. El Estado Colombiano ha ratificado todos los

tratados internacionales sobre derechos humanos de las mujeres e igualdad de género, 17 de los cuales hacen parte del bloque de constitucionalidad.

Así mismo, "**Con la promesa de no dejar a nadie atrás**, la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible plantea algunos retos, siendo uno de los más importantes lograr un planeta 50-50 en términos de igualdad sustantiva, es decir, en la garantía del pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y el reconocimiento de su talento y de todo su potencial para contribuir al desarrollo. Por primera vez, los países han puesto fecha de caducidad a la violencia y a todas las formas de discriminación hacia las mujeres y las niñas.

Desde esta perspectiva, está demostrado que cerrar la brecha de género es, además de un compromiso de derechos humanos, una cuestión de eficiencia y competitividad. Hoy la evidencia es clara: los países, las sociedades y las empresas que tienen mayor igualdad de género gozan de niveles más altos de crecimiento y mejor desempeño. Sin igualdad entre hombres y mujeres ninguna sociedad puede lograr el ansiado desarrollo sostenible en su triple dimensión: económica, social y ambiental. La promoción del liderazgo y participación política de las mujeres es fundamental para fortalecer la democracia y la gobernabilidad. El liderazgo y participación de las mujeres es un asunto del fortalecimiento de la democracia como un sistema político y social capaz de incluir y representar a toda la ciudadanía. y generar beneficios para toda la sociedad.

El departamento de Nariño un territorio de 33.093 Km2 ubicado al suroccidente de Colombia, con una población según la última proyección del DANE para el año 2018, de un total de 1.809.116 habitantes; 901.093 mujeres y 908.023 hombres. Ha sido un departamento fuertemente golpeado por el conflicto armado interno, lo que implica una gran presencia de población víctima; razón por la cual el territorio tiene una fuerte apuesta por la construcción de paz de cara al post- acuerdo y es focalizado para el trabajo de ONU Mujeres en materia de género y construcción de paz, teniendo en cuenta que existen en él condiciones propicias para el desarrollo e implementación de programas para promover la participación política de las mujeres, acciones de prevención y fortalecimiento a la atención de las VCM, procesos de investigación situacional de las mujeres en los diferentes escenarios de la vida.

Actualmente se encuentra en fase de implementación, ajuste y evaluación la política pública para las mujeres y la equidad de género, aunada a la existencia de un mecanismo de género en la institucionalidad pública, y un enfoque de género en el plan de desarrollo "**Mi Nariño en Defensa de lo Nuestro"2020-2024**. La presencia de estos instrumentos, cuya construcción y creación apoya la Cooperación Internacional, evidencia que existe ya un posicionamiento en el debate regional y departamental relacionado con los derechos de las mujeres y una sensibilización por parte de la administración territorial, lo cual se visibiliza desde cuatros líneas que se incluirán en el plan de desarrollo: 1. **Participación e incidencia política de las mujeres-** es importante distinguir dos componentes de trabajo en este eje que son la participación desde la base y la participación en política electoral; **2. autonomía económica de las mujeres** dada la naturaleza del departamento de Nariño se debe tener en cuenta la capacidad de las mujeres para generar ingresos a través de su participación en la agricultura, el turismo, sector artesanal, sector servicios, entre otros; **3. Violencias basadas en género,** las estadísticas de víctimas de VBG en Nariño se basan en el empalme de las bases de datos suministradas por Instituto Departamental de Salud y el instituto de Medicina Legal, las cuales están actualizadas a 2018 y muestran el panorama complejo sobre violencias y la necesidad urgente de planificar estrategias para la prevención, protección y atención de las mujeres víctimas y **4.**

Trazabilidad del enfoque de género desde las dependencias de la Gobernación de Nariño, lo que exige replantear la inversión pública de forma que dé respuesta a las necesidades y prioridades de las mujeres y se avance en la construcción de presupuestos con enfoque de género.

Es importante mencionar algunas cifras: en Nariño las mujeres son las principales víctimas de la violencia, con un porcentaje del 82,59%, de afectación, mientras que el 17,41% son hombres; índices que se encuentran en la misma tendencia de las cifras registradas a nivel nacional. En cuanto a la participación política, de los 64 municipios solo 7 cuentan con mujeres alcaldesas para el periodo 2020-2024; de un total de 702 concejales/as a nivel del departamento solo 108 son mujeres, en la Asamblea Departamental existe la participación de una mujer de 14 diputados y a nivel del Congreso de 5 curules para Cámara de Representantes, solo 2 mujeres representan al departamento en cada cargo.

De acuerdo con lo anterior, es evidente que en el departamento de Nariño persisten las brechas entre hombres y mujeres pese a los diferentes instrumentos legales e institucionales con los que cuenta el país y el departamento, que implican retos significativos para la implementación efectiva de las políticas de igualdad de género. Es así, que el presente proyecto tiene como objetivo consolidar acciones afirmativas en las líneas: participación e Incidencia política, autonomía económica, derecho a la vida libre de miedo y violencias contra las mujeres, de la política pública para la equidad de las mujeres en el departamento de Nariño, a través de estrategias para impulsar la participación e incidencia política de las mujeres, fortalecimiento de las mesas municipales de mujeres y la consolidación de la Casa Departamental de las Mujeres Empoderadas de Nariño, mediante la articulación con mecanismos de participación de la sociedad civil; estrategias de empoderamiento económico de las mujeres en zonas PDET (regiones de Costa Pacífica y Cordillera del departamento) y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres en el departamento de Nariño.

- *Teoría del cambio*

Si: (1) en el departamento de Nariño se desarrollan estrategias para impulsar y fortalecer la participación e incidencia política de las mujeres, y se articulan y consolidan acciones con mecanismos u organizaciones de la sociedad civil; (2) se desarrollan estrategias de empoderamiento económico en zonas PDET del departamento, incluyendo la perspectiva de economía del cuidado; (3) se asiste técnicamente a las mujeres y a sus organizaciones de base o de sociedad civil bajo su liderazgo para la formulación de proyectos y la consolidación de iniciativas productivas; (4) se fortalecen las capacidades institucionales para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres en el departamento;

Entonces: (5) se consolidará el mecanismo institucional de género de la Gobernación de Nariño a partir del desarrollo de acciones afirmativas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el departamento; (6) se aportará a la garantía del derecho a una vida libre de violencias contra las mujeres; (7) se incidirá en instrumentos de política pública para la equidad de las mujeres en el departamento de Nariño; (8) se fortalecerán capacidades para la formulación de proyectos e iniciativas productivas comerciales o de generación de ingresos en las mujeres, y (9) se contará con mecanismos efectivos para la protección, prevención de violencias, así como la visibilización de la situación de las mujeres en el departamento;

Porque: (10) se identificarán e impulsarán liderazgos y oportunidades de participación social de las mujeres y de organizaciones de mujeres con capacidad de incidencia en el departamento; (11) se promoverán acuerdos multisectoriales para lograr acciones encaminadas al empoderamiento económico de las mujeres en Nariño; (12) se fortalecerá la atención de casos de violencia basada en género a través de la Dupla Violeta con atención psicología y jurídica, y (12) se fortalecerá al Observatorio de Género de Nariño en la producción y uso de estadísticas de género, como soporte para la toma de decisiones en el ámbito territorial, sobre la situación de las mujeres y las niñas en el departamento.

❖ *Lógica de intervención*

La estrategia general del proyecto asume una lógica de intervención participativa, de articulación interinstitucional, planeación estratégica, indagando las demandas del territorio en el ámbito institucional y comunitario, para mejorar la atención de mujeres víctimas de violencias y promoviendo la participación efectiva de las mujeres. El trabajo conjunto se desarrollará con la Gobernación de Nariño, el Observatorio de Género de la Universidad de Nariño y las instituciones encargadas de la atención a mujeres que hacen parte de la Red Institucional del Observatorio y del Comité Departamental de Violencia basada en Género, el sector privado a través de la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO), organizaciones de mujeres presentes en el territorio, mesas municipales de mujeres y la Mesa Departamental.

Con el fin de fortalecer el mecanismo institucional de género de la Gobernación de Nariño, mediante el desarrollo de acciones afirmativas en las líneas: participación e Incidencia política, autonomía económica, derecho a la vida libre de miedo y violencias contra las mujeres, de la política pública para la equidad de las mujeres en el departamento de Nariño, la intervención del proyecto se basa en:

- Fortalecimiento de las Mesas Municipales de Mujeres y la consolidación de la Casa Departamental de las Mujeres Empoderadas de Nariño, mediante la articulación con mecanismos de participación de la sociedad civil.
- Proceso formativo en Incidencia y Participación Política dirigido a mujeres de 10 municipios PDETS de la Costa Pacífica agrupados en 3 subregiones del Departamento: (Sanquianga, Telembí y Pacífico Sur).
- Consolidar a la Casa de las Mujeres Empoderadas de Nariño como espacio para el empoderamiento de las mujeres y la consolidación de los mecanismos de participación, de atención a víctimas de violencia y autonomía económica.
- Dar continuidad a la implementación de la estrategia departamental de comunicaciones para posicionar los servicios de la Casa de las Mujeres Empoderadas de Nariño, incluyendo acciones comunitarias.
- Desarrollar un diagnóstico participativo en municipios PDET del departamento de Nariño, para identificar el potencial productivo o de generación de ingresos para las mujeres, de forma articulada y complementaria a las iniciativas que adelanten, en los territorios de operación del proyecto, otros actores, como la Agencia de Renovación del Territorio (ART), las autoridades locales u otros proyectos de cooperación presentes.
- Formulación de un proyecto para el fortalecimiento de las iniciativas lideradas por mujeres, para ser presentado al Sistema General de Regalías.

- Conformar una mesa multisectorial para el establecimiento de un plan de trabajo en alianzas público-privadas para escalar las iniciativas productivas lideradas por las mujeres.
- Asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género, en el ciclo de planeación y presupuestación de la Gobernación de Nariño, con miras a la inclusión de la perspectiva de género en el Plan de Desarrollo del departamento.
- Fortalecer al Observatorio de Género de Nariño a través de un convenio de cooperación, con el fin de obtener estadísticas de género del departamento y consolidarlo como una herramienta de toma de decisiones e incidencia, de modo que esta instancia se posicione en el departamento como una fuente confiable, válida y sólida de información sobre la situación de las mujeres y los asuntos de género en Nariño.
- Promover el impulso de las masculinidades no violentas y corresponsables en las comunidades de la zona transfronteriza colombo-ecuatoriana en Nariño, como estrategia para la prevención de las violencias contra mujeres.
- Afianzar capacidades de protección, autocuidado y prevención de violencias en mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en las zonas de Sierra y Costa Pacífica del departamento de Nariño a través de la iniciativa ProDefensoras, gracias a la alianza entre ONU Mujeres, La Embajada de Noruega y la Defensoría del Pueblo, de forma articulada con el gobierno departamental y los gobiernos locales de los municipios que sean priorizados para esta acción, de modo que se implementen tres estrategias: propuestas innovadoras relacionadas con el impulso de iniciativas de autocuidado y mecanismos de protección para las lideresas y defensoras desde enfoques étnicos, comunitarios y territoriales; impulso de la respuesta local del Estado en prevención y protección, con acompañamiento a las organizaciones de sociedad civil; y el apoyo a las alianzas y trabajo en red de las mujeres defensoras a nivel regional.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres en el departamento de Nariño.
- Promoción y fortalecimiento de las instancias de Participación de las Mujeres Rurales y Urbanas en espacios de toma de decisiones: 1) Mesa Departamental de Mujeres; 2) Mesas Subregionales de Mujer; y 3) Mesas Municipales.
- Ejercicio de Evaluación de la Política Pública de Mujer y Género en el departamento, desde los territorios focalizados, apoyando a las asociaciones, grupos y otros mecanismos de participación femenina en el tema.
- Producir estadísticas de género para la visibilización de la situación de violencias contra las mujeres en el departamento de Nariño (Observatorio de Género de Nariño).

b. Entidades participantes aliadas de proyecto:

Se trabajará articuladamente con la Secretaría de Género e Inclusión Social de la Gobernación de Nariño, quien en su quehacer institucional hace acompañamiento a los procesos de acceso a la justicia de las mujeres víctimas, de igual manera el asocio con las entidades encargadas de la atención a mujeres víctimas de violencia basada en género, las organizaciones de mujeres como las Mesas Municipales y Subregionales, las cuales son fundamentales para alcanzar los resultados propuestos; el Observatorio de Género de Nariño como aliado para dar a conocer la situación de las mujeres en el departamento mediante el uso y divulgación de estadísticas y FENALCO para promover la inclusión social y productiva de las mujeres en Nariño. Se prevén, igualmente, articulación y espacios de diálogo

con la Agencia de Renovación del Territorio (ART), en razón a las acciones de empoderamiento económico para las mujeres, previstas en los municipios PDET.

c. Estrategia de fortalecimiento de capacidades y sostenibilidad del proyecto:

1. **Asistencia técnica:** Por parte de la Oficina Territorial de Nariño de ONU Mujeres, la Organización brindará soporte y asistencia técnica durante la implementación del proyecto, con el fin de aportar a la implementación de la política pública del departamento y propender por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
2. **Fortalecimiento de capacidades a los mecanismos de participación de mujeres u organizaciones de mujeres:** ONU Mujeres, a través de este proyecto, aportará al fortalecimiento de los liderazgos *y* oportunidades de participación social y política de las mujeres y de organizaciones de mujeres con capacidad de incidencia en el departamento.
3. **Acciones afirmativas en la implementación de la política pública de las mujeres:** Fortalecer el mecanismo institucional de género de la Gobernación de Nariño, mediante el desarrollo de acciones afirmativas en las líneas: participación e Incidencia política, autonomía económica, derecho a la vida libre de miedo y violencias contra las mujeres, de la política pública para la equidad de las mujeres en el departamento de Nariño.
4. **Autonomía y empoderamiento económico de las mujeres:** Desarrollar estrategias de empoderamiento económico de las mujeres en zonas PDET, a través del fortalecimiento de capacidades para la formulación de proyectos e iniciativas productivas, comerciales o de generación de ingresos, incluyendo la perspectiva de economía del cuidado, mediante la generación de alianzas con actores público-privados.
5. **Prevención de violencias y protección a lideresas y defensoras de derechos humanos en el departamento:** ONU Mujeres, de forma articulada con el gobierno departamental y gracias a la iniciativa *ProDefensoras*, actualmente en curso, trabajará acciones en las que las lideresas y defensoras, sus organizaciones y comunidades cuenten con un entorno seguro, favorable y protector para defender los derechos humanos y aportar al desarrollo y la paz sostenibles. En cooperación con la sociedad civil y las instituciones públicas, se apoyarán iniciativas para la prevención y protección integral de las defensoras que protejan la vida asociativa de las mujeres y sus redes y cierren las brechas de implementación entre los estándares internacionales y de política pública existente y la realidad en los territorios.

7. Cobertura geográfica:

Departamento de Nariño (64 municipios).

8. Beneficiarios:

Para el marco de ejecución del presente proyecto, se prevé alcanzar, al menos, a:

- 60 mujeres que finalizan un proceso de formación en empoderamiento político, al menos en 2 subregiones del Departamento de Nariño.

- 80 mujeres atendidas por la Dupla Violeta, mecanismo de prevención y atención de violencias de género, que brinda asesoría psicológica y jurídica integral y activación de la ruta de atención.

Total, de mujeres beneficiaras:140

Adicionalmente, beneficiarios institucionales, así:

- Mecanismos de género del Departamento de Nariño.
- Funcionarios y funcionarias del sector justicia, salud y protección.

Total, de beneficiarios institucionales: 200 funcionarios y funcionarias, e integrantes de las mesas municipales de mujeres, Mesa Departamental de Mujeres y organizaciones de mujeres identificadas en el diagnóstico participativo.

9. Disposiciones para la gestión, coordinación, monitoreo y evaluación (M&E) (Annex B1-5 PPG)

Mecanismo de gestión del proyecto: será un comité técnico compuesto por la Oficial Territorial de Género de ONU Mujeres Suboficina Nariño y la Secretaria de Género e Inclusión Social de la Gobernación de Nariño.

El Comité desarrollará las siguientes acciones:

- Reuniones al menos una vez cada tres meses para analizar los elementos programáticos y de gestión de la implementación del proyecto, y ayudar a la solución de problemas en caso de ser necesario.
- Proveer insumos técnicos, políticos y de análisis de contexto que puedan contribuir a mejorar la gestión del proyecto, incluyendo la realización de al menos una visita de campo a una de las localidades del proyecto para efectos de monitoreo, o más en caso de requerirse.
- Gestionar el apoyo de entidades territoriales e instituciones los municipios seleccionados para la identificación y articulación de acciones para el logro de los resultados.
- Adecuación de estrategias dada la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Jornadas subregionales de atención de la Dupla Violeta, con adecuación a la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Personal base del proyecto:

***Coordinación del proyecto**

Perfil: profesional en ciencias sociales, humanas o afines, con experiencia específica en implementación de políticas públicas, trabajo y/o estudios de género.

Funciones generales: Supervisar a nivel técnico y operativo el desarrollo del proyecto, propendiendo por un manejo eficiente y eficaz de las acciones, del tiempo y los recursos.

* **Auxiliar logístico y operativo**

Perfil: Profesional en áreas administrativas o financieras, con experiencia en cargos de gestión administrativa, preferiblemente en proyectos sociales o instancias públicas de nivel local o nacional; experiencia en organización y apoyo logístico en talleres y demás eventos de incidencia; preferiblemente con conocimiento sobre el enfoque de género.

Funciones generales: Apoyo y soporte administrativo y logístico del proyecto Observatorio de Género; gestión documental incluyendo organización, archivo o distribución de documentación física y electrónica; apoyo los procesos financieros, de planeación y de recursos humanos; soporte para la administración de los recursos del Observatorio y elaboración de reportes de ejecución financiera a ONU Mujeres, a la Gobernación de Nariño, bajo los mecanismos administrativos definidos por el Comité Técnico de Gestión del proyecto y los estándares corporativos de ONU Mujeres.

***Profesional en derecho**

Profesional en ciencias sociales, humanas o jurídicas, con estudios especializados en temáticas con enfoque de género, con experiencia específica en rutas de atención a mujeres víctimas de violencia basada en género.

Funciones generales: Acompañamiento jurídico en el proceso de atención a víctimas de violencia basada en género y orientación en la ruta de atención con los sectores salud, justicia y protección.

***Profesional en psicología**

Profesional en ciencias sociales, humanas o afines con estudios especializados en temáticas con enfoque de género, con experiencia específica en rutas de atención a mujeres víctimas de violencia basada en género.

Funciones generales: Acompañamiento psicológico en el proceso de atención a mujeres víctimas de violencia basada en género y orientación en la ruta de atención con los sectores salud, justicia y protección.

***Consultoría para presupuestación con enfoque de género**

Perfil: profesional en ciencias sociales, humanas o afines, experiencia específica en implementación de políticas públicas, trabajo y/o estudios de género.
Funciones generales: Asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género, en el ciclo de planeación y presupuestación de la Gobernación de Nariño.

***Profesional en comunicación social y periodismo**

Perfil: profesional capaz de comprender y visibilizar la situación de las mujeres además de su empoderamiento a través de mensajes claves.

Funciones generales: Realizar e implementar estrategia de difusión e información.

***Consultoría en diseño**

Perfil: Profesional de diseño gráfico y afines, con experiencia específica en uso de diferentes herramientas de producción con enfoque de género.

Funciones generales: Encargado/a de realizar las piezas comunicativas que visibilicen la implementación del proyecto.

***Consultores y talleristas en campo**

Perfil: Profesional en ciencias sociales, humanas y afines.

Funciones generales: Realizar la metodología y ejecución de las actividades en el departamento de Nariño, así como el acompañamiento y concertación requerida entre los diferentes actores para el logro del objetivo propuesto.

10. Marco de Implementación (Anexo F4 – Marco Lógico)

Diligenciar archivo en Excel que acompaña este documento

11. Presupuesto (Anexo F4 – Presupuesto) (Annex B1-4)

Diligenciar archivo en Excel que acompaña este documento

El formato de presupuesto no se puede alterar, ni cambiar. Solo se permitirá agregar celdas relacionadas con las actividades.

El presupuesto se debe presentar en Pesos Colombianos.

12. Análisis de riesgos

Prever las coyunturas del año 2019, que puedan condicionar la implementación del proyecto. Riesgos pueden ser de varias categorías (políticos, seguridad, financieros, ambientales, etc.)

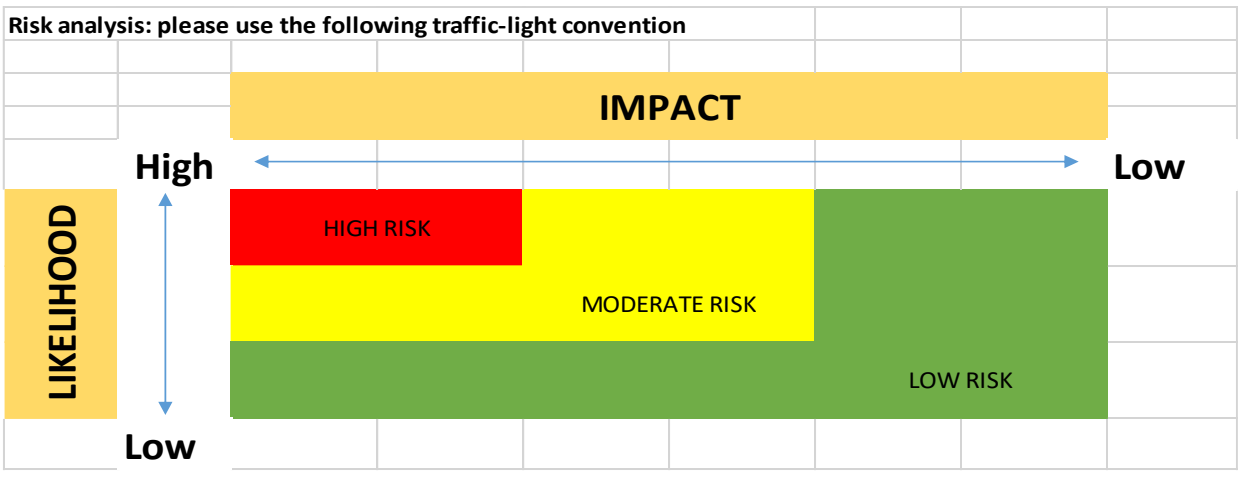
Para cada riesgo, coloque una estrategia para mitigar el riesgo

*Por favor guíese en la **Gráfica 1** para identificar y clasificar el nivel de riesgo*

Riesgo	***Asociado al resultado #***	***Clasificación (Alta, Moderada, Baja)***			***¿Cómo se mitigará el riesgo?***
		Impacto en el proyecto A	***Probabilidad B***	***Nivel del riesgo A+B***	
1.Por cambio de administración departamental,	*Todos*	*Moderado*	*Moderada*	*Moderado*	*Acompañamiento a la nueva Administración – Secretaria de Equidad de Género e*

Riesgo	Asociado al resultado #	Clasificación (Alta, Moderada, Baja)			¿Cómo se mitigará el riesgo?
		Impacto en el proyecto A	Probabilidad B	Nivel del riesgo A+B	
rotación de personal.					*Inclusión Social, a través de asistencia técnica a funcionarios/as clave en relación con las acciones del proyecto.*
2. Emergencia sanitaria departamental por la pandemia COVID-19	*Todos*	*Alto*	*Moderado*	*Moderado*	*Adecuar el proyecto con las necesidades específicas de las mujeres y niñas ante la contingencia por el COVID-19: iniciativas que procuren satisfacer las principales necesidades y atender nuevas vulnerabilidades y riesgos frente a la afectación socioeconómica en mujeres y niñas por la pandemia.*
3. Situación de conflicto en el departamento de Nariño.	*Todos*	*Moderado*	*Moderado*	Moderado	*Buscar estrategias ante una situación de contingencia y velar por la seguridad del personal del proyecto: manejo de información, riesgos y acciones de prevención acorde con las realidades de cada subregión del departamento y articulación con el gobierno departamental y los Espacios Locales de Coordinación de la cooperación internacional.*

Gráfica 1.



13. puesta (Annex B1-3)

Confirmación de información de elegibilidad	Confirma **Sí: __X__** No: ____
1. ¿En qué año fue establecida la organización? Año 1904	Confirma **Sí: __X__** No: ____
2. ¿En qué país y departamento está establecida su organización? **Colombia – Departamento de Nariño**	Confirma **Sí: __X__** No: ____
3. ¿La organización se ha declarado en bancarrota, ha sido liquidada, declarada insolvente, o aplicado a un programa de pago de deudas? **No**	Confirma **Sí: __X__** No: ____
4. ¿Alguna vez le ha sido terminado un contrato por no cumplimiento a la organización? **No**	Confirma **Sí: __X__** No: ____
5. ¿La organización o alguno de sus miembros ha sido sancionado por algún gobierno, agencia ONU u otra organización internacional? En caso de haberlo sido, por favor detallar el evento. **No**	Confirma **Sí: __X__** No: ____
6. Confirma y acepta la política antifraude de ONU Mujeres y que la organización o sus miembros no han estado involucrados en conductas detalladas en esa política. **Sí**	Confirma **Sí: __X__** No: ____
7. Confirma que ninguna oficial de ONU Mujeres le ha sido ofrecido algún beneficio que involucre esta convocatoria. **Sí**	Confirma **Sí: __X__** No: ____

8. Confirma que la organización no está envuelta en ninguna actividad que, en caso de ser seleccionada, suponga un conflicto de intereses para ONU Mujeres. **Sí**	Confirma **Sí: __X__** No: ____
9. Confirma que la organización o los miembros de esta no han estado asociadas o han sido vinculadas en la preparación y diseño de los términos de referencia de la convocatoria. **Sí**	Confirma **Sí: __X__** No: ____
10. Confirma que ningún miembro del Staff de ONU Mujeres, o familiares en primer grado de consanguinidad son dueños, socios, o miembros de junta de la organización. **Sí**	Confirma **Sí: __X__** No: ____

Confirma

Sí: __X__ No: ____

14. Nombres y firmas de las organizaciones participantes

Este documento de proyecto debe ser firmado por el/la/las/los representantes de la organización solicitante. Al firmar este documento, los firmantes asumen plena responsabilidad por la consecución de los resultados identificados con cada uno de ellos, según el marco de resultados y los planes de trabajo detallados en este documento.

Organización	**Organización**
GOBERNACIÓN DE NARIÑO ***CRISTIAN ALEXANDER ROSERO*** *Director Departamento Administrativo de Contratación* *Firma:*	**Entidad de las Naciones Unidas para el Empoderamiento de las Mujeres y la Igualdad de Género – ONU Mujeres Colombia** *BIBIANA AIDO ALMAGRO* *Representante Legal ONU Mujeres Colombia* *Firma:*

ORDENANZA Nº. 024 DE 2021
(Septiembre 29)

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA PACTAR PLAZOS DE EJECUCIÓN Y RECEPCIONAR BIENES Y SERVICIOS QUE SUPEREN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En uso de las atribuciones Constitucionales y legales,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador de Nariño o quien haga sus veces, para pactar plazos de ejecución y recepcionar bienes y servicios que superen la presente vigencia fiscal, en los proyectos, contratos y/o convenios detallados a continuación:

GRUPO 1: Contratos y/o convenios celebrados por el Departamento de Nariño en vigencias anteriores (prorrogas).

CONCEPTO: Incluyen todos los Contratos y/o Convenios suscritos en vigencias anteriores que fueron prorrogados hasta el año 2021 y que, pese a lo anterior, por diferentes causas (técnicas, jurídicas, fuerza mayor, entre otros), según la información suministrada por la dependencia responsable, se requiere nuevamente prorrogar su ejecución más allá del 31 de diciembre de la presente anualidad.

En este grupo se han identificado los siguientes ítems:

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GESTION DEL RIESGO			
No. contrato/convenio	**Objeto**	**Fecha estimada de terminación programada para el año 2022**	**Justificación**
1585-2019	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el cumplimiento de la sentencia T-269 de 2015, en lo concerniente a la ejecución del Plan Integral de Gestión del Riesgo de Desastres – Volcán Galeras, en el proceso se manejó de desastres, línea de acción: Preparativos para la respuesta.	31/12/2022	La construcción del Centro Integral de Gestión del Riesgo de Pasto, se lleva a cabo dentro del marco del convenio

Si usted copia o imprime este documento, la Asamblea Departamental de Nariño considera el documento como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la el sistema de gestión de calidad

			interadministrativo 9677-PPAL001-1464-2020 adelantado por el municipio de Pasto y la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, el cual tiene una duración de 36 meses e inició el 12 de julio de 2021, donde se incorporó los recursos del convenio 1585-19 aportados por el Municipio y el Departamento.
2202-2020	Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para el desarrollo de la consultoría e interventoría de: "ESTUDIOS DE ESTABILIDAD Y DISEÑOS DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL CASCO URBANO DEL CORREGIMIENTO DE EL CARMEN, MUNICIPIO DE SAN LORENZO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO".	6/06/2022	Los procesos de contratación de consultoría e interventoría llevados a cabo por el Municipio de San Lorenzo se retrasaron por cambio en el CDP de cofinanciación, igualmente el paro nacional del año 2021 retrasaron los trabajos de campo.
2198-2020	Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para el desarrollo de la consultoría e interventoría de: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LAS OBRAS DE REASENTAMIENTO DE LA POBLACION CAMPESINA DEL RESGUARDO INDIGENA INGA DE APONTE AFECTADOS POR UN MOVIMIENTO EN MASA ROTACIONAL, MUNICIPIO DE TABLON DE GOMEZ – DEPARTAMENTO DE NARIÑO".	6/06/2022	Los procesos de contratación de consultoría e interventoría llevados a cabo por el municipio de San Lorenzo se retrasaron por cambio en el CDP de cofinanciación, igualmente el paro nacional del año 2021 retrasaron los trabajos de campo.
DIRECCION DE TURISMO			
No. contrato/convenio	**Objeto**	**Fecha estimada de**	**Justificación**

Si usted copia o imprime este documento, la Asamblea Departamental de Nariño considera el documento

			los presupuestos en los respectivos contratos de obra e interventoría, una vez se dé inicio de obra el contrato tiene una vigencia de 8 meses.

SECRETARIA DE EQUIDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL			
No. contrato/convenio	**Objeto**	**Fecha estimada de terminación programada para el año 2022**	**Justificación**
2157-2020	"Aunar esfuerzos económicos, técnicos, administrativos y humanos para consolidar acciones afirmativas en las líneas: participación e incidencia política, autonomía económica, derecho a la vida libre de miedo y violencias contra las mujeres, de la política pública & quot; Proyecto Nariño 50:50 por la inclusión y el empoderamiento de mujeres y niñas del Departamento de Nariño."	12/10/2022	Es necesario adicionar en tiempo y en recursos el convenio GN2157 2020 debido a que la Consultora para la reformulación de la Política de Mujer y Género del Departamento de Nariño determino la necesidad de la implementar un modelo evaluativo de la Política Pública en el que se incluyan a mujeres rurales y urbanas de las mesas subregionales priorizadas, así como a asociaciones y líderes de mujeres, además del apoyo

Si usted copia o imprime este documento, la Asamblea Departamental de Nariño considera el documento como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la el sistema de gestión de calidad

			para las cifras violeta 2020 del Observatorio de Género de la Universidad de Nariño

Si usted copia o imprime este documento, la Asamblea Departamental de Nariño considera el documento como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la el sistema de gestión de calidad

Ref:

Acuerdo No.: [001]

Modificación No.: [001]

Modificación No. 1 del ACUERDO NARIÑO 50-50: POR LA INCLUSIÓN Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

Entre

La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Y

Gobernación de Nariño

Para para la ejecución del proyecto denominado "NARIÑO 50-50: POR LA INCLUSIÓN Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS" EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO REPUBLICA DE COLOMBIA.

Esta modificación ("Modificación No. [1]") del susodicho acuerdo con el donante de fecha [3 /12/2020] (el "Acuerdo"), de conformidad con las modificaciones se realiza por y entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer ("ONU Mujeres") y [GOBERNACION DE NARIÑO] (el "Donante"). ONU Mujeres y el Donante serán en adelante denominados como las "Partes", e individualmente cada uno como la "Parte".

Las Partes acuerdan modificar el Acuerdo de conformidad con los términos descritos a continuación:

1.[TERMINO DEL ACUERDO[1]: La fecha de finalización del Acuerdo, estipulada en el Artículo [1], se extenderá por un periodo de [6 meses] hasta el [02 de abril de 2022], salvo en caso de conclusión anticipada de conformidad con las condiciones del Acuerdo.]

2.[DOCUMENTO DEL PROYECTO: El Anexo A del Acuerdo se modifica y se reemplaza por el Anexo A adjunto a esta Modificación.]

3.[CANTIDAD DE LA CONTRIBUCIÓN: El Artículo [3] del Acuerdo se modifica de manera que en adelante tendrá la siguiente redacción: "[QUINIENTOS VENTI OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE $528.814.286] o [nuevo calendario de pagos $ 150.000.000 INMEDIATAMENTE LUEGO A LA FIRMADEL ACUERDO]".

4.[PRESENTACIÓN DE INFORMES: El Artículo [VII] del Acuerdo se modifica de manera que en adelante tendrá la siguiente redacción: "
(i) Un informe anual de los avances logrados por el Proyecto en los seis (6) meses posteriores a cada período anual de elaboración de informes y/o un informe final en el que se resuman las actividades y los resultados del Proyecto en el plazo de seis (6) meses desde la fecha de finalización o extinción operacional del Proyecto;
(ii) Un estado financiero anual certificado al 31 de diciembre, que deberá presentarse a más tardar el 30 de junio del año siguiente; y
(iii) Un estado financiero final certificado, que deberá presentarse a más tardar el 30 de junio del año siguiente a la conclusión financiera del Proyecto.]".

5. Los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo original permanecerán en plena vigencia y efecto, salvo que hayan sido específicamente modificados en esta Modificación.

6. Este Acuerdo entrará en vigor y será ejecutable si es firmado por las Partes.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las Partes, a través de sus representantes autorizados, ejecutan la Modificación No. [1] en la fecha que se indica a continuación.

Para ONU MUJERES Colombia:	**Para [Gobernación de Nariño]:**
BIBIANA AIDO ALMAGRO	**CRISTIAN ALEXANDER ROSERO HERNANDEZ**
Firma	**Firma**
Representante de país	**Subdirector Departamento Administrativo de Contratación Pública**

[1] La cláusula sobre la entrada en vigor sólo se usará cuando el Acuerdo de Modificación necesite entrar en vigor en una fecha concreta. Véanse las Directrices.